

ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DEL PROGRAMA EMPRECAN PLUS

Disposiciones generales

1. Introducción

SODERCAN, a través del Programa EMPRECAN PLUS, promueve acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a la creación de nuevas empresas o a nuevos proyectos de diversificación para empresas existentes en los sectores industrial y de servicios a la industria de todo el territorio de Cantabria.

El Programa pretende dar soporte a aquellas personas y/o empresas que, por primera vez, ponen en marcha una iniciativa empresarial, máxime en un entorno tan competitivo como en el que nos encontramos.

Con esta finalidad, se ofrece un abanico de líneas de asesoramiento con las cuales reducir las principales problemáticas a las cuales se enfrentan las empresas de reciente creación en las primeras etapas de su vida. Es en estas fases más tempranas, en las que se toman decisiones estratégicas que condicionarán el futuro desarrollo de la empresa, donde es necesario prestar un especial apoyo y a las que este conjunto de servicios pretende dar respuesta.

2. Descripción de las líneas de asesoramiento

Se contemplan las siguientes modalidades:

A) Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Empresa.

Asesoramiento técnico por parte de SODERCAN, S.A. para la elaboración del Plan de Empresa: definición de la idea, misión, visión y valores; plan de marketing, plan de recursos humanos, plan de inversiones, plan económico-financiero, etc. y consecuentemente, el análisis de la viabilidad de la nueva iniciativa empresarial que ha de desarrollarse en Cantabria.

Este Plan de Empresa, sin ningún coste para el solicitante, será realizado con el apoyo de expertos de la Dirección de Proyectos de SODERCAN, S.A. La elaboración del Plan de Empresa contará con una dedicación máxima de 35 horas por proyecto empresarial. Estas tareas serán a su vez desarrolladas con el soporte de aquellas herramientas y aplicaciones informáticas que SODERCAN, S.A. pone a disposición de los solicitantes.

B) Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Diversificación.

Destinado a empresas ya constituidas que quieren analizar la viabilidad de nuevas líneas de negocio para diversificar la actividad de la empresa mediante la elaboración de un Plan de Diversificación para esa nueva actividad que ha de desarrollarse en Cantabria.

Este Plan de Diversificación, sin ningún coste para el solicitante, será realizado con el apoyo por parte de expertos de la Dirección de Proyectos de SODERCAN, S.A. La elaboración del Plan de Diversificación contará con una dedicación máxima de 35 horas por proyecto. Estas tareas serán a su vez desarrolladas con el soporte de aquellas herramientas y aplicaciones informáticas que SODERCAN, S.A. pone a disposición de los solicitantes.

3. Solicitantes

Con carácter general podrán solicitar este asesoramiento las personas físicas y las empresas (cualquiera que sea su forma jurídica) que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Asesoramiento técnico para la Elaboración del Plan de Empresa: personas físicas y empresas (cualquiera que sea su forma jurídica). En el caso de empresas, estas deberán estar constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2016.
 - b) Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Diversificación: abierto a empresas (cualquiera que sea su forma jurídica) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2012.
- La actividad a desarrollar deberá estar incluida entre las siguientes:
 - Industria de la alimentación
 - Fabricación de bebidas
 - Industria del tabaco
 - Industria textil
 - Confección de prendas de vestir
 - Industria del cuero y del calzado
 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
 - Industria del papel
 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
 - Industria química

- Fabricación de productos farmacéuticos
- Fabricación de productos de caucho y plásticos
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- Fabricación de material y equipo eléctrico
- Fabricación de maquinaria y equipo
- Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- Fabricación de otro material de transporte
- Fabricación de muebles
- Otras industrias manufactureras
- Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- Captación, depuración y distribución de agua
- Recogida y tratamiento de aguas residuales
- Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones
- Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- Edición
- Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
- Actividades de programación y emisión de radio y televisión
- Telecomunicaciones
- Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- Servicios de información
- Actividades de consultoría
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- Investigación y desarrollo
- Publicidad y estudios de mercado
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
- Actividades de los centros de llamadas
- Actividades de envasado y empaquetado

Quedan excluidas de estos servicios las actividades de transporte, pesqueras, ganaderas y agrícolas. En ningún caso será susceptible de ayuda la actividad de comercio al por menor y por mayor, ni las actividades de hostelería, inmobiliarias, de intermediación financiera y de construcción y promoción de edificios, así como las actividades de asesoramiento jurídico, laboral, contable y fiscal. Tampoco se incluyen actividades en régimen de franquicia.

- Además, han de cumplirse los siguientes requisitos:

- Tanto el domicilio social y fiscal, como el proyecto a desarrollar, deben localizarse en Cantabria.

4. Plazos de la convocatoria

Las solicitudes para la convocatoria 2017, podrán presentarse en la sede de SODERCAN, S.A., **desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.**

5. Solicitudes

Con el fin de cumplimentar la solicitud de asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa, deberán ponerse en contacto con SODERCAN, S.A. a través de los Puntos de Atención Personal (Teléfono: 942 290003 ó pap@gruposodercan.es).

La solicitud incluirá la siguiente documentación:

- Memoria de solicitud cumplimentada (según Anexo A).
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.

6. Confidencialidad

Las tareas desarrolladas como consecuencia de la ejecución de las presentes Bases reguladoras, así como la documentación generada por las mismas, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que la proporciona, garantizándose por parte de SODERCAN, S.A. la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que se realicen, de las que sólo ambas partes tendrán conocimiento.

SODERCAN, S.A. se compromete a tratar de modo confidencial cualesquiera datos o informaciones que le sean proporcionados y adoptará las medidas precisas para garantizar la confidencialidad de dichos datos e informaciones. No tendrán la consideración de información confidencial los datos o informaciones que: (a) sean de dominio público o que pasen a ser de dominio público; (b) hayan sido creados, suministrados, descubiertos, desarrollados u obtenidos por una parte sin utilizar la información confidencial de la otra; (c) hayan sido recibidos de un tercero no sujeto a obligación de confidencialidad respecto de las partes, según sea el caso; y (d) deban ser revelados por imperativo legal.

Si SODERCAN, S.A. estuviera interesada en hacer uso de la información técnica fuera del ámbito de la relación estipulada en las presentes Bases

reguladoras, deberá pedir autorización expresa y escrita a la otra parte, siendo responsable de las posibles consecuencias que del incumplimiento de esta obligación pudieran derivarse.

Por otro lado, SODERCAN, S.A. como sociedad concedente de las entregas dinerarias sin contraprestación se reserva el derecho a difundir públicamente el contenido de ésta Bases, las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas, el programa, beneficiario, cantidad concedida y objetivo mínimo o finalidades de la entrega dineraria sin contraprestación.

Las Marcas, Nombres Comerciales y Logotipos propiedad de los beneficiarios o sobre los que ostenten un derecho de uso podrán ser utilizados por SODERCAN en la promoción de sus propios productos o servicios.

7.- Fuero

Los emprendedores, con renuncia formal a cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten de manera expresa, para la resolución de todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación que pudiera suscitarse, directa o indirectamente, respecto de la interpretación o ejecución de las presentes bases reguladoras y convocatoria, a los Tribunales de Justicia de Santander, competentes al efecto.

Santander, a 2 de mayo de 2017.


Salvador Blanco
Consejero Delegado

Anexo A.

Solicitud para la elaboración del Plan de Empresa o del Plan de Diversificación

El asesoramiento que están solicitando es para:

- Plan de Empresa
- Plan de Diversificación

Denominación del Proyecto:

| |
|--|
| |
|--|

Descripción del proyecto o idea:

| |
|--|
| |
|--|

PROMOTOR PRINCIPAL

| | | | |
|--------------------|--|----------------|--|
| Nombre y apellidos | | | |
| NIF / CIF: | | | |
| Dirección: | | | |
| Localidad: | | Código postal: | |
| Municipio | | Provincia: | |
| Telefono 1: | | Telefono2: | |
| Email: | | | |

DATOS DE LA EMPRESA (EN CASO DE QUE YA ESTÉ CONSTITUIDA)

| | | | |
|----------------------|--|-----------------|--|
| Razón social: | | | |
| NIF: | | Forma jurídica: | |
| Año de constitución: | | CNAE: | |
| Dirección: | | | |
| Localidad: | | Código Postal: | |
| Municipio: | | Provincia: | |
| Página web | | Teléfono: | |
| Representante legal: | | NIF: | |

Objetivo:

- CREAR UNA EMPRESA
- ACCIONES DE SPIN-OFF
- OTROS.....

| | | | |
|----------------------------|--|-------------------------------|--|
| FORMA JURÍDICA: | | | |
| INVERSIÓN (€) PREVISTA: | | PUESTOS DE TRABAJO A CREAR | |

Proyecto tipo:

- EBT
- INDUSTRIA
- SERVICIO DE APOYO A LA INDUSTRIA
- OTRO

Mercado:

- REGIONAL
- NACIONAL
- INTERNACIONAL

Formación y experiencia:

- FORMACIÓN PROFESIONAL
- UNIVERSITARIA
- OTROS

Experiencia profesional

- POR CUENTA AJENA
- POR CUENTA PROPIA
- NO TIENE

Situación laboral

- ESTUDIANTE
- DESEMPLEADO
- POR CUENTA AJENA
- POR CUENTA PROPIA

Origen:

- RELACIONES PERSONALES
- ANUNCIOS EN PRENSA
- ANUNCIOS EN RADIO
- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
- MAILING
- PRESENTACIONES
- OTROS.....

Marque en qué sector de los indicados a continuación se encuentra la actividad a desarrollar:

- Industria de la alimentación
- Fabricación de bebidas
- Industria del tabaco
- Industria textil
- Confección de prendas de vestir
- Industria del cuero y del calzado
- Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
- Industria del papel
- Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- Industria química
- Fabricación de productos farmacéuticos
- Fabricación de productos de caucho y plásticos
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- Fabricación de material y equipo eléctrico
- Fabricación de maquinaria y equipo
- Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- Fabricación de otro material de transporte
- Fabricación de muebles
- Otras industrias manufactureras
- Reparación e instalación de maquinaria y equipo
- Captación, depuración y distribución de agua
- Recogida y tratamiento de aguas residuales
- Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
- Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
- Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones
- Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- Edición
- Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
- Actividades de programación y emisión de radio y televisión
- Telecomunicaciones
- Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- Servicios de información
- Actividades de consultoría
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- Investigación y desarrollo
- Publicidad y estudios de mercado
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
- Actividades de los centros de llamadas

- Actividades de envasado y empaquetado
- Otros (especificar):.....

COMENTARIOS / OBJETIVOS:

De conformidad con lo establecido por la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos referidos a personas físicas, incluidos en el presente formulario, se incorporarán a una base de datos informática, propiedad de SODERCAN, con CIF A-39044557 y sede social en c/ Isabel Torres 1, (Santander), con la finalidad de gestionar la incorporación de la entidad a la convocatoria solicitada anteriormente. La firma del presente formulario, implica su consentimiento expreso para referido tratamiento y uso de los datos proporcionados, con dicha finalidad y de forma absolutamente confidencial. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la legislación vigente, por escrito, con la ref. "datos personales", en la dirección arriba indicada

D. da su compromiso en participar en el proyecto EMPRECAN en la modalidad elegida en el punto anterior y su consentimiento a que dicho proyecto sea evaluado por consultores de SODERCAN, siempre guardando estricto secreto sobre la información que de este se derive.

_____ a __ de _____ de 2017

(Firma)